

23/11/2016

Corte de Apelaciones de La Serena mantuvo privados de libertad a sujetos involucrados en la muerte de dos carabineros

La segunda sala de la Corte de Apelaciones de La Serena, compuesta por los ministros Juan Pedro Shertzer, Jaime Franco y el abogado integrante, Mario Carvallo, rechazó el recurso de apelación de la defensa de seis imputados formalizados por robo con homicidio, receptación y robo en bienes nacionales frustrado y mantuvo las cautelares de prisión preventiva para los dos adultos e internación provisoria para 4 menores de edad, quienes están involucrados en la muerte de dos carabineros.



La Corte de Apelaciones coincidió con los delitos formalizados por la Fiscalía de Coquimbo y la presunción de participación de los seis sujetos, quienes fueron imputados por los delitos antes descritos ocurridos el 11 de noviembre pasado.

Por la cantidad de delitos formalizados y el hecho que actuaran en grupo o pandilla, la Corte decidió mantenerlos privados de libertad, bajo la causal de peligro para la seguridad social.

Fiscal: “Ellos iban a matar o morir”

La Fiscalía exhibió ante la segunda sala los videos de los hechos, el audio que da cuenta de una secuencia completa de acontecimientos y un mapa con 5 puntos donde ocurren los intentos por frenar la carrera de los imputados.

“Hubo una serie de situaciones en que los imputados hicieron una carrera de matar o morir. En 5 oportunidades son ordenados detenerse y ellos sin importar cualquier tipo de resultados siguieron su carrera loca. Hay que tener claro que no es una fotografía, se asemeja más a una película”, dijo el fiscal Claudio Correa.

El persecutor añadió que los sujetos fueron a robar vehículos a Ovalle y en la huida intimidan con elementos que impresionan ser armas de fuego a los policías. “Todos estaban en conocimiento y responden de la misma manera”, dijo Correa.

Con la resolución de la Corte, queda a firme la decisión del Juzgado de Garantía de Coquimbo de mantener privados de libertad a los 4 menores de edad y a los adultos Dixon Saavedra Cortés y a Bastián Díaz Segura.